



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLO

Los Olivos, 29 de abril de 2016

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 434-2015-MDLO de fecha 09 de noviembre de 2015, el expediente N° E-14020-2016 que contiene la Carta s/n de fecha 29 de abril de 2016 del Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el Proveído N° 572-2016-MDLO-ALC de fecha 29 de abril de 2016 del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2015-MDLO de fecha 09 de noviembre de 2015, se designa al C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 29 de abril de 2016 el C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de esta entidad Edil;

Que, mediante proveído de visto, el Alcalde acepta la renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos del C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal como Gerente de Administración y Finanzas y dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

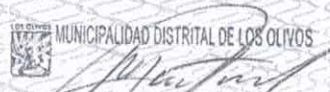
Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia a partir de la fecha del C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 M.N. NILO GIANDOMASO ARROZA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE